

Oficio Núm. SACH-SEGOB/0515/2024

Asunto: Se informa

Página 1 de 2



FRANCIS LEGASPI CRUZ  
TITULAR DE UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA  
H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA  
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción V, 25, 41 y 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, así como 3 fracción I, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla; en atención a su Oficio Núm. SACH-SEDESA-UMRM/09/2024 de data cuatro de junio de dos mil veinticuatro, recibido en esta Dependencia el cinco del mismo mes y año, mediante el cual solicita revisar en todas las áreas de esta Secretaría si se tiene previsto crear, modificar y/o actualizar alguna propuesta de regulaciones y/o instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que según informe de las diferentes unidades administrativas que integran esta Secretaría, sólo se identificó información por parte de la Dirección de Giros Comerciales mismo que remite mediante Memorando Núm. SACH-SEGOB/DGC/0157/2024, el cual se anexa en copia simple para mejor proveer.

Sin otro particular le reitero mi atenta y distinguida consideración con la seguridad de mi reciprocidad en casos análogos.

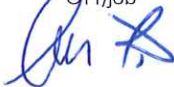
ATENTAMENTE

SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, A 12 DE JUNIO DE 2024.

"CONTIGO HACEMOS FUTURO"

ORLANDO TECUATL TECTI  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

C.c.p. Archivo OTT/job



CONTIGO HACEMOS FUTURO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Ayuntamiento 2021-2024

Memorando Núm. SACH-SEGOB/DGC/0157/2024



PARA: ORLANDO TECUATL TECUAPETLA SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PRESENTE

DE: MAGDALENA CRISTINA MIXCÓATL JUÁREZ DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES

10 JUN 2024 13:45 NO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN OFICINA DE PARTES ADMINISTRACIÓN 2021-2024 F/1/SEGOB/F26R/ETP

Por medio del presente le envié un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 fracciones IV y VI del "Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla", y los artículos 3 fracción II y 16, fracciones I, II, XX, XXIV y XXVIII del "Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla", y en relación con la boleta de control de gestión que se desprende del oficio número SACH-UMRM/09/2024, signado por Francis Legaspi Cruz, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria de este H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, donde entre otras cosas manifiesta que:

Respecto a la Agenda Regulatoria la presente Dirección de Giros Comerciales informa que de acuerdo con las últimas reuniones se tiene previsto crear el Reglamento para el Funcionamiento de los Mercados Públicos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla en ese orden de ideas, se adjunta copia simple del anteproyecto únicamente como referencia, cabe mencionar que se sigue trabajando en las modificaciones pertinentes con las áreas oportunas, así como el Formato de Agenda Regulatoria.

Sin otro particular y dentro del término señalado hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA A LOS 10 DÍAS DE JUNIO DEL 2024.

"CONTIGO HACEMOS FUTURO" C. MAGDALENA CRISTINA MIXCÓATL JUÁREZ DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES

C. MAGDALENA CRISTINA MIXCÓATL JUÁREZ DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES.


C.C.P.- ARCHIVO. MCMJ/etc/ecp.

San Andrés Cholula Puebla, Av. 16 de septiembre no. 102, col. Centro. C.P. 72810 Tel. 2224037000 Ext. 111

## Agenda Regulatoria

1.- Sujeto Obligado	SECRETARIA DE GOBERNACIÓN			
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES			
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	<b>REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.</b>			
4.- Tipo de regulación	REGLAMENTO			
5.- Materia sobre la que versará la regulación.	MERCADOS PÚBLICOS			
6.- Regulación	Marca con una (x)			
	Creación:	X	Modificación:	Actualización:
7.- Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	MERCADOS			
8.- Problemática que se pretende resolver.	ORDENAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LOS MERCADOS PÚBLICOS			
9.- Justificación para emitir la propuesta.	ORDENAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EJERCIDAS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR A FIN DE QUE ENCUENTREN DENTRO DE LA NORMATIVA.			
10.- Fecha tentativa de presentación de AI.	01/10/2024			

*\*Se podrán imprimir cuantas hojas sean necesarias para integrar la Agenda Regulatoria*



**San Andrés**  
CHOLULA Ayuntamiento  
2021-2024

DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Nombre y firma

Enlace de Mejora Regulatoria  
MAGDALENA CRISTINA MIXCÓATL JUÁREZ



**San Andrés**  
CHOLULA Ayuntamiento  
2021-2024

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Nombre y firma

Titular del área jurídica  
HERMILO PAISANO ECATL